



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

3945



ORD: 0031 – 2023

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Tercer Informe Trimestral correspondiente al año 2023, del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los aportes al fondo común municipal y los pasivos contingentes por juicios pendientes.

Lanco, jueves 26 de octubre de 2023.-

DE : SR. NELSON ABARCA SEPÚLVEDA
DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludarles de manera cordial y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, envío Tercer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales, de los aportes al fondo común municipal y de los pasivos contingentes por juicios pendientes, cuya información se obtuvo desde los Balances de Ejecución Presupuestaria del Municipio, DAEM y DESAM.

Atentamente,



Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control
Illustre Municipalidad de Lanco

NAS/jmo

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde
- Honorable Concejo Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo Control



Ilustre Municipalidad de Lanco
Dirección de Control

Informe de Ejecución Presupuestaria

Julio - Septiembre
2023

La Dirección de Control tiene como misión brindar apoyo permanente a las gestiones de la Municipalidad, procurando la máxima eficiencia, eficacia y economicidad en el cumplimiento de sus objetivos, planes y programas, establecidos en el marco del ordenamiento jurídico vigente, a las instrucciones técnicas de la Contraloría General de la República y a la legalidad de sus actuaciones. El presente instrumento tiene por objeto entregar información respecto al análisis realizado por la Dirección de Control de la Ilustre Municipalidad de Lanco, sobre los avances en materia del ejercicio programático presupuestario de las áreas de Municipio, Educación y Salud, en el periodo comprendido desde el 01 de julio al 30 de septiembre del año 2023.

Lanco, 26 de octubre de 2023



ÍNDICE

Generalidades	4
1.0 Municipio	5
1.1. Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	6
1.2. Presupuesto de Ingresos	7
1.3. Gestión de Ingresos Propios Permanentes	7
1.4. Percepción de los IPP con respecto al presupuesto vigente y su grado de ejecución	8
1.5. Ingresos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total	9
1.6. Presupuesto de Gastos	10
1.7. Gastos con mayor grado de ejecución al Tercer Trimestre 2023	11
1.8. Gastos con menor grado de ejecución al Tercer Trimestre 2023	12
1.9. Gastos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subtítulo con respecto al presupuesto vigente total	13
1.10. Análisis de Gastos por Áreas de Gestión	14
1.11. Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada	15
1.12. Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado	15
1.13. Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado	15
1.14. Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada	16
1.15. Aportes al Fondo Común Municipal	17
1.16. Proyección de Ingresos del Fondo Común Municipal al año 2023	18
1.17. Transferencias a los Servicios Traspasados	19
1.18. Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2019 - 2023	20
2.0 Educación	22
2.1. Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	23
2.2. Ingresos Educación	24
2.3. Gastos Educación	25
2.4. Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2019 - 2023	26
2.5. Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada	27
2.6. Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado	27
2.7. Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado	27
2.8. Determinación Déficit / Superávit Financiero Acumulado Trimestral	28
3.0 Salud	29
3.1. Distribución de los Ingresos y gastos Presupuestarios	30
3.2. Ingresos salud	31
3.3. Gastos Salud	32
3.4. Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2019 - 2023	33
3.5. Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada	34
3.6. Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado	34
3.7. Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado	34
3.8. Determinación Déficit / Superávit Financiero Acumulado Trimestral	35
4.0 Cotizaciones Previsionales	36
5.0 Pasivos Contingentes por Juicios Pendientes	38
5.1. Área Municipal	38
5.2. Área de Educación	42
6. Conclusiones	42



GENERALIDADES

TERCER INFORME TRIMESTRAL 2023

De conformidad al Artículo 29° letra a), b), y d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Dirección de Control Interno viene en emitir el informe de análisis acerca del avance de Ejecución Presupuestaria del municipio y los servicios traspasados de educación y salud, respecto del tercer trimestre de la presente anualidad. Asimismo, informa acerca del cumplimiento de los pagos por conceptos de cotizaciones previsionales y los aportes que la Municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal (FCM).

El presupuesto es un instrumento de gestión (Artículo 6° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades) que constituye la expresión económica de todas las actividades y programas que planea ejecutar el municipio durante el año presupuestario y que han sido establecidos previamente para el logro de sus fines, metas y objetivos. Es un complemento del instrumento rector del desarrollo de la comuna como lo es Plan de Desarrollo Comunal, debiendo estar alineados. En definitiva, el presupuesto revela un programa de acción. El análisis del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario fue determinado en base a los datos obtenidos desde el módulo de Contabilidad del Sistema SMC.

Para el seguimiento del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado en relación a lo efectivamente percibido al 30 de septiembre del año 2023, entendiéndose por "Ingreso Presupuestado" aquel ingreso estimado para el año presupuestario conforme al método de análisis realizado en la etapa de formulación del presupuesto por los actores intervinientes en el ciclo presupuestario y que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por "Ingreso Percibido" aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en las arcas municipales.

Para el análisis del comportamiento del grado de avance de los gastos conforme la ejecución del presupuesto se realizó una comparativa entre las estimaciones de Gasto Presupuestado versus el monto devengado al 30 de septiembre del año 2023, entendiéndose por "Gasto Presupuestado" aquel gasto proyectado para el año y que incluye el presupuesto original y sus modificaciones presupuestarias realizadas durante dicho trimestre. A su vez, se entiende por "Gasto Devengado" el compromiso de pago que tiene la Municipalidad de Lanco.

Es del caso señalar que el Oficio E285811 de fecha 09 de diciembre de 2022 de la Contraloría General de la República que Imparte Instrucciones al Sector Municipal sobre el ejercicio contable año 2023, en su numeral 09, indica la fecha de presentación de los informes de actualización presupuestaria e informes contables del 2023, siendo estos los días 05 y 08 del mes siguiente a aquel en que se hayan generado las operaciones, por lo que esta unidad con fecha 13 de octubre de 2023, ha dado inicio a la elaboración del Tercer Informe Trimestral de ejecución programática presupuestaria.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2023
ÁREA MUNICIPAL



1. MUNICIPIO

1.1. Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria del Municipio, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA desde 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 Miles de Pesos					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.132.000	1.176.607	1.164.427	1.054.669	109.758
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	127.000	211.289	205.440	205.440	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.000	14.550	16.461	15.635	826
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	11.000	11.000	6.598	6.155	443
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.436.980	4.464.590	2.991.571	2.966.451	25.120
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000	17.000	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	25.000	25.000	104.159	25.409	78.750
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.000	210.888	208.888	208.888	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	5.752.980	6.130.924	4.697.544	4.482.647	214.897
15 SALDO INICIAL DE CAJA	50.000	994.059	0	0	0
TOTALES	5.802.980	7.124.983	4.697.544	4.482.647	214.897
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	2.485.433	2.478.133	1.776.542	1.767.738	8.804
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.604.602	1.832.199	1.140.414	1.115.629	24.785
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	17.305	17.304	17.304	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.480.015	1.560.865	1.036.295	1.026.450	9.845
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	21.000	28.855	28.580	28.580	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	62.629	123.058	12.911	12.911	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	69.300	986.207	335.605	335.605	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	30.000	97.158	97.159	96.928	231
SUBTOTALES	5.752.980	7.123.780	4.444.810	4.401.145	43.665
35 SALDO FINAL DE CAJA	50.000	1.203	0	0	0
TOTALES	5.802.980	7.124.983	4.444.810	4.401.145	43.665

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



1.2. Presupuesto de Ingresos.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al tercer trimestre del 2023, el municipio ha percibido ingresos por un monto de M\$ 4.482.644.-, lo que equivale a un 62,91% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 7.124.984.-

Como es posible apreciar la municipalidad de Lanco posee una baja ejecución presupuestaria, por lo que es posible concluir que existe una menor percepción de ingresos proyectados, situación que obliga también a revisar los gastos que podrán o no ser solventados durante el resto del año presupuestario.

1.3. Gestión de Ingresos Propios Permanentes

Los Ingresos Propios Permanentes (IPP), Son aquellos generados por la misma municipalidad para la gestión de su comuna a través de distintos mecanismos. Estos ingresos están compuestos por el Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.

A continuación, se presenta la percepción anual de ingresos propios permanentes del tercer trimestre desde el año 2019 al año 2023, montos que incluyen lo percibido desde el Fondo Común Municipal:

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Patentes Municipales / de Beneficio Municipal	65.115	86.415	117.892	140.543	223.476
Derechos de aseo	20.611	86.415	24.901	25.067	24.903
Otros derechos	69.096	86.415	64.886	94.822	94.338
Concesiones	0	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Municipal	109.152	113.143	134.429	167.519	196.774
Licencias de conducir y similares	38.203	19.107	29.098	36.103	57.708
Participación en Impuesto Territorial	71.629	63.987	111.022	125.231	115.273
Patentes acuícolas	0	0	0	0	0
Rentas de la propiedad	4.043	2.317	1.458	1.366	15.635
Multas- de beneficio municipal	41.400	24.877	39.721	48.127	94.753
Multas Ley de Alcoholes	2.616	311	648	340	579
Registro de multas del tránsito no pagadas - de beneficio municipal	2.616	412	705	1.212	1.468
Intereses	4.200	4.986	10.485	9.083	10.747
Patentes mineras	781	2.828	34	0	0
Casinos de juego	0	0	0	0	0
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0	0	0
Permisos de circulación / de Beneficio Fondo Común Municipal	181.919	188.567	224.052	279.198	327.959
Participación en el Fondo Común Municipal	1.881.248	1.742.573	2.113.010	2.497.319	2.813.378
Totales	2.492.629	2.422.353	2.872.341	3.425.930	3.976.991

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de septiembre de los años 2019; 2020; 2021, 2022 y 2023. - Elaboración: Dirección de Control Interno



1.4. Percepción de los IPP con respecto al presupuesto vigente y su grado de ejecución:

A continuación, se presenta tabla con el grado de ejecución de los Ingresos Propios Permanentes (IPP) al 30 de septiembre del año en curso:

Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
Patentes Municipales / De Beneficio Municipal	221.607	223.476	100,84
Derechos de Aseo	38.000	24.903	65,53
Otros Derechos	125.000	94.338	75,47
Concesiones	0	0	0,00
Permisos de Circulación / De Beneficio Municipal	180.375	196.774	109,09
Licencias de Conducir y Similares	65.000	57.708	88,78
Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	210.000	115.273	54,89
Patentes Acuícolas	0	0	0,00
C x C Rentas de la Propiedad	14.550	15.635	107,46
Multas – De Beneficio Municipal	89.101	94.753	106,34
Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	700	579	82,71
Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	1.500	1.468	97,87
Multas e Intereses	21.000	10.747	51,18
Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.000	0	0,00
Casinos de Juego	0	0	0,00
Patentes Municipales / de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	0,00
Permisos de Circulación / De Beneficio Fondo Común Municipal	300.625	327.959	109,09
Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	4.293.280	2.813.378	65,53

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30 de septiembre del año 2023. –
Elaboración: Dirección de Control Interno



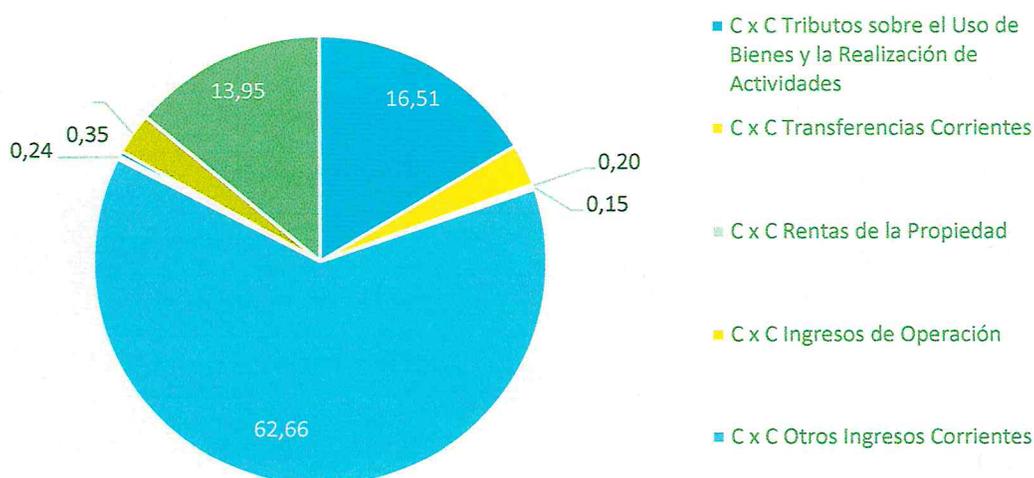
1.5. Ingresos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de subtítulo con respecto al Presupuesto Vigente Total.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el origen de la mayor percepción de ingresos del municipio, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 08 Otros Ingresos Corrientes, es en donde se obtienen mayores ingresos y es también el subtítulo en donde se ingresan los recursos provenientes del Fondo Común Municipal.

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (%)	Ejecución (%)	Incidencia del Presupuesto Vigente por subtítulo con Respecto al Presupuesto Vigente Total (%)
03	C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1.176.607	1.054.666	89,64	16,51
05	C x C Transferencias Corrientes	211.290	205.440	97,23	2,97
06	C x C Rentas de la Propiedad	14.550	15.635	107,46	0,20
07	C x C Ingresos de Operación	11.000	6.156	55,96	0,15
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	4.464.590	2.966.451	66,44	62,66
10	C x C Venta de Activos No Financieros	17.000	0	0,00	0,24
12	C x C Recuperación de Préstamos	25.000	25.408	101,63	0,35
13	C x C Transferencias para Gastos de Capital	210.888	208.888	99,05	2,96
15	Saldo Inicial de Caja	994.059	0	0,00	13,95
TOTALES		7.124.984	4.482.644	62,91	100,00

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno



1.6. Presupuesto de Gastos.

Al tercer trimestre del año 2023, el municipio ha devengado gastos por un monto de M\$ 4.444.811.-, lo que equivale a un 62,38% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 7.124.984.-

Como es posible apreciar, al tercer trimestre a nivel global el presupuesto de gastos también presenta un nivel de ejecución por debajo de los presupuestado.

A continuación, se desagregan los gastos presupuestarios a nivel de ítem:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.361.686	1.343.711	938.062	69,81
21	02	Personal a Contrata	724.647	742.622	558.934	75,26
21	03	Otras Remuneraciones	98.220	101.220	76.677	75,75
21	04	Otros Gastos en Personal	300.880	290.580	202.868	69,81
22	01	Alimentos y Bebidas	13.510	16.310	6.418	39,35
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	46.274	44.774	24.139	53,91
22	03	Combustibles y Lubricantes	116.460	120.914	95.391	78,89
22	04	Materiales de Uso o Consumo	119.395	114.745	48.152	41,96
22	05	Servicios Básicos	216.675	233.699	185.502	79,38
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	52.300	50.300	13.002	25,85
22	07	Publicidad Y Difusión	15.048	18.823	8.914	47,36
22	08	Servicios Generales	817.300	870.871	608.259	69,84
22	09	Arriendos	99.340	103.275	56.842	55,04
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	30.050	42.050	26.706	63,51
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	57.800	198.608	60.628	30,53
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	20.450	17.830	6.462	36,24
23	01	Prestaciones Previsionales	1	1	0	0,00
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	0	17.304	17.304	100,00
24	01	Al Sector Privado	244.220	321.606	195.991	60,94
24	03	A Otras Entidades Públicas	1.235.795	1.239.259	840.304	67,81
26	01	Devoluciones	0	791	962	121,62
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.000	27.064	27.063	100,00
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	1.000	555	55,50
29	03	Vehículos	5.000	45.000	0	0,00
29	04	Mobiliario y Otros	7.569	22.613	1.706	7,54
29	05	Máquinas y Equipos	6.430	8.530	1.382	16,20
29	06	Equipos Informáticos	15.890	17.558	745	4,24
29	07	Programas Informáticos	27.740	29.356	9.078	30,92
31	01	Estudios Básicos	16.000	62.180	4.000	6,43
31	02	Proyectos	53.300	924.027	331.605	35,89
34	07	Deuda Flotante	30.000	97.160	97.159	100,00
35		Saldo Final de Caja	50.000	1.203	0	0,00
TOTALES			5.802.980	7.124.984	4.444.811	62,38

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



1.7. Gastos con mayor grado de ejecución al Tercer Trimestre 2023:

Referente al presupuesto de gastos del periodo analizado, es dable señalar que los siguientes ítems presupuestarios presentan un nivel de ejecución que sobrepasa el 75% esperado para el trimestre, es decir, mayores gastos, por lo que esta unidad de control advierte de los eventuales déficit, sugiriendo la incorporación de las modificaciones presupuestarias tendientes a revertir tal situación:

Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
Trabajos Extraordinarios Planta	35.000	35.000	30.664	87,61
Sueldos Bases Contrata	183.674	183.674	146.592	79,81
Asignación de Zona, Art. 7° y 25, D.L. N° 3.551, de 1981 Contrata	38.572	38.572	30.784	79,81
Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529 Contrata	32.068	32.068	26.217	81,75
Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980 Contrata	83.513	83.513	66.326	79,42
Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717 Contrata	39.311	39.311	32.576	82,87
Trabajos Extraordinarios Contrata	14.000	24.128	24.128	100,00
Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	40.860	40.860	32.157	78,70
Aportes del Empleador	1.260	1.260	1.287	102,14
Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	7.000	7.000	5.584	79,77
Combustible para Vehículos	104.000	110.454	92.391	83,65
Electricidad	135.375	140.375	118.729	84,58
Enlaces de Telecomunicaciones	13.000	11.800	9.337	79,13
Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	1.000	1.777	1.775	99,89
Servicios Financieros y de Seguros - Otros	0	12.000	11.008	91,73
Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo - Otros	0	115	114	99,13
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	300.625	273.464	294.754	107,79
Devoluciones	0	791	962	121,62
Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	20.000	27.064	27.063	100,00

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Respecto de las cuentas individualizadas en el cuadro anterior, es necesario indicar que su estado de ejecución presupuestaria supera el 75% para el trimestre en análisis y algunas, cercanas o que han sobrepasado el 100% de ejecución, por lo que se deben adoptar las acciones tendientes a revertir los eventuales déficit que se puedan generar y, realizar las modificaciones presupuestarias pertinentes, a fin de dar cumplimiento al principio de equilibrio y sanidad financiera y presupuestaria.



1.8. Gastos con menor grado de ejecución al Tercer Trimestre 2023:

Referente al presupuesto de gastos de periodo analizado, es dable señalar que los siguientes ítems presupuestarios presentan un nivel de ejecución bajo el 40%

Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
Alimento Para Personas	13.110	16.010	6.418	40,09
Calzado	2.805	2.805	96	3,42
Combustible Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	8.410	8.410	3.000	35,67
Productos Farmacéuticos	6.714	6.714	1.804	26,87
Materiales y Útiles Quirúrgicos	1.300	1.300	321	24,69
Materiales y Útiles de Aseo	8.925	8.925	2.480	27,79
Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	5.870	5.870	2.003	34,12
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4.110	4.110	562	13,67
Equipos Menores	3.532	3.532	771	21,83
Materiales de Uso o Consumo - Otros	32.324	31.184	7.675	24,61
Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.000	4.284	200	4,67
Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	1.716	250	14,57
Mantenimiento y Reparaciones - Otros	13.300	13.046	190	1,46
Servicios de Vigilancia	12.000	12.000	3.094	25,78
Derechos y Tasas	8.000	5.885	884	15,02
Mobiliario y Otros	7.569	22.613	1.706	7,54
Máquinas y Equipos de Oficina	1.800	3.600	268	7,44
Equipos Computacionales y Periféricos	13.290	14.958	745	4,98
Programas Informáticos	27.740	29.356	9.078	30,92
Programas Computacionales	26.200	27.816	9.078	32,64
Consultorías	16.000	62.180	4.000	6,43

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



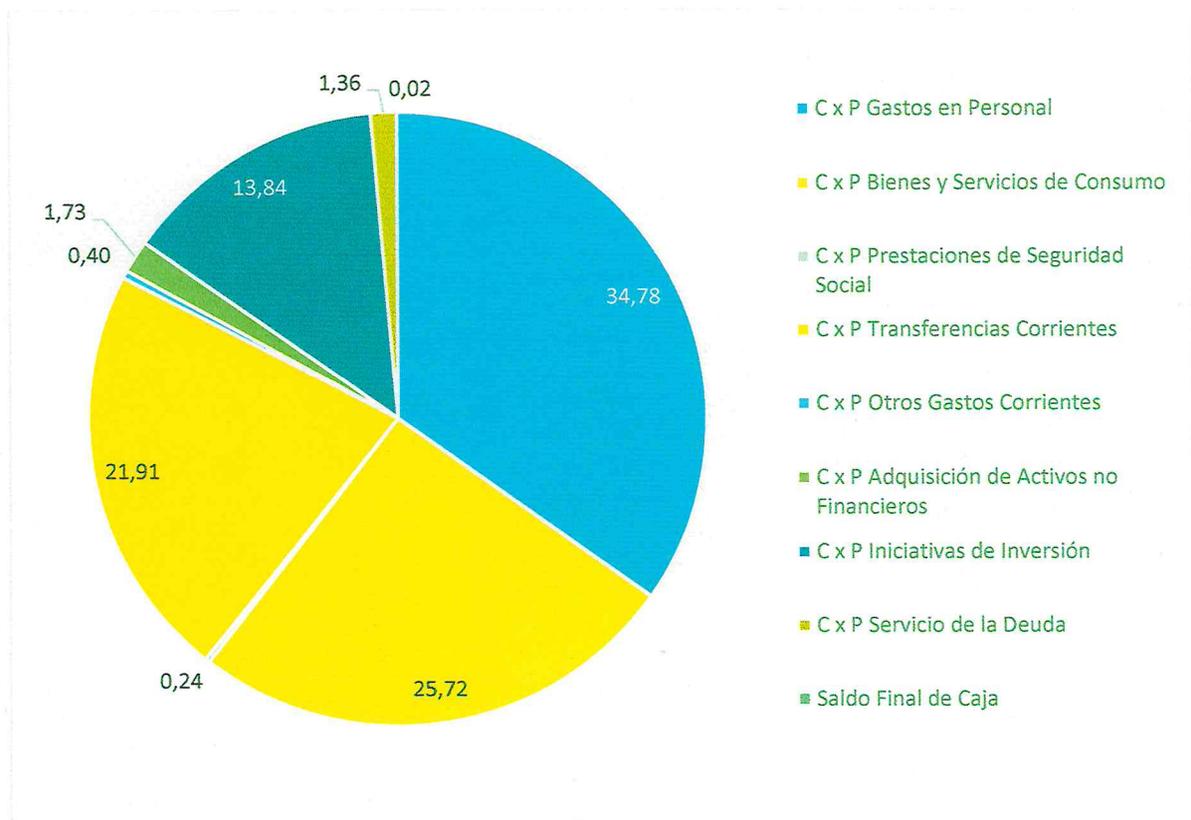
1.9. Gastos: Incidencia del Presupuesto Vigente a nivel de Subt. con respecto al Presupuesto Vigente Total.

El siguiente recuadro analiza, porcentualmente, el destino de los gastos municipales, midiendo la incidencia que tiene el presupuesto vigente por ítem con respecto al presupuesto vigente total, observándose que el subtítulo 21 CxP Gastos en Personal, es en donde se genera el mayor desembolso de gastos.

Subt	Denominación	Presup. Vigente (M\$)	Incidencia del Presupuesto Vigente con Respecto al Presupuesto Vigente Total
21	C x P Gastos en Personal	2.478.133	34,78
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.832.199	25,72
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	17.305	0,24
24	C x P Transferencias Corrientes	1.560.865	21,91
26	C x P Otros Gastos Corrientes	28.855	0,40
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	123.057	1,73
31	C x P Iniciativas de Inversión	986.207	13,84
34	C x P Servicio de la Deuda	97.160	1,36
35	Saldo Final de Caja	1.203	0,02
TOTALES		7.124.984	100,00

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno



1.10. Análisis de Gastos por Áreas de Gestión.

De acuerdo con el Decreto N°885 del año 2009 del Ministerio de Hacienda, el Gasto Municipal (Devengado), se desagrega en seis áreas de gestión: 01 Gestión Interna, 02 Servicios Comunitarios, 03 Actividades Municipales, 04 Programas Sociales, 05 Programas Deportivos y 06 Programas Culturales.

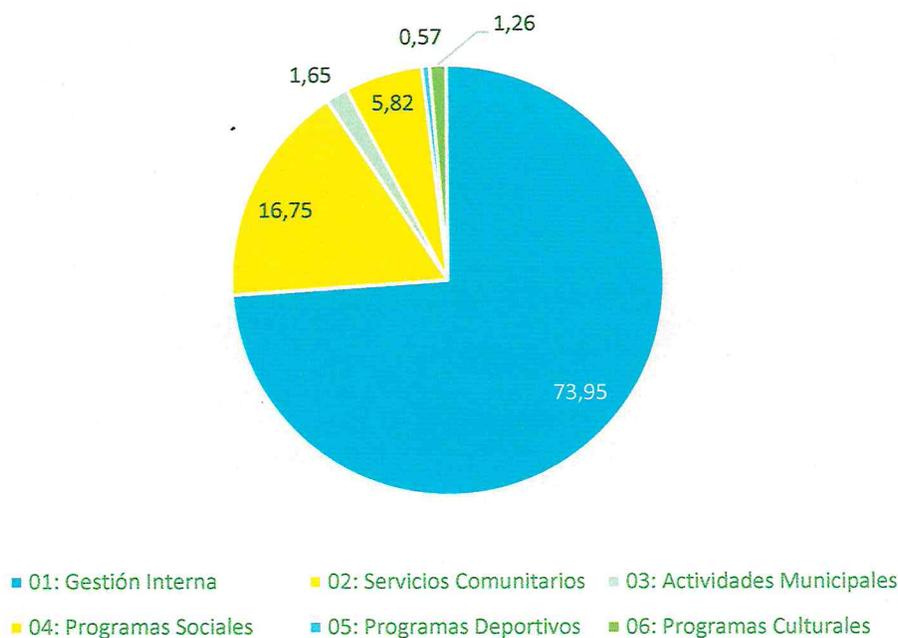
Así, el siguiente recuadro indica el gasto por cada una de esas áreas, así como su incidencia en el presupuesto vigente total y el grado de avance del devengamiento en cada una de dichas áreas, siendo, el área de gestión interna, la que agrupa un mayor nivel de gasto.

Cuenta	Ppto. Vigente	Gastos Devengados	Ejecución (%)	Incidencia en el Ppto. Vigente Total
01: Gestión Interna	5.268.590.494	3.600.562.904	68,34	73,95
02: Servicios Comunitarios	1.193.498.784	1.006.566.259	84,34	16,75
03: Actividades Municipales	117.639.000	85.148.646	72,38	1,65
04: Programas Sociales	414.696.000	342.620.382	82,62	5,82
05: Programas Deportivos	40.500.000	17.339.210	42,81	0,57
06: Programas Culturales	90.060.000	50.336.696	55,89	1,26

*Fuente: Informe SMC – Gestión Presupuestaria de Gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Distribución del Presupuesto Vigente de Gastos por Áreas de Gestión



*Elaboración: Dirección de Control Interno

En consecuencia, es posible apreciar que el mayor nivel de gastos se genera en Gestión Interna y Servicios Comunitarios.



1.11. Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada.

A fin de cautelar el principio de sanidad y equilibrio presupuestario, existen una serie de indicadores de déficit y superávit, complementarios entre sí, y según el fin específico. Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el municipio de Lanco presenta un superávit presupuestario de M\$ 37.833.- conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 4.482.644.-	M\$ 4.444.811.-
M\$ 37.833.-	

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno

1.12. Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado.

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de M\$ 1.031.892.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	4.482.644.-	Obligación Devengada	4.444.811.-
Saldo Inicial de Caja	994.059.-		
Totales	5.476.703.-	Totales	4.444.811.-
Déficit / Superávit M\$		M\$ 1.031.892.-	

1.13. Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado.

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de M\$ 1.246.792.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	4.697.544.-	Obligación Devengada	4.444.811.-
Saldo Inicial de Caja	994.059.-		
Totales	5.691.603.-	Totales	4.444.811.-
Déficit / Superávit M\$		M\$ 1.246.792.-	



1.14. Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado.

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, respecto a la determinación del déficit / superávit financiero, se determina un déficit financiero de -\$ 455.605.121.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Determinación Saldo Final de Caja y Déficit / Superávit Financiero al 30 de septiembre de 2023

Cuenta	Denominación	Totales	Sumas
111	Disponibilidades	1.694.950.924 (+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	35.814.424 (+)	
116	Ajuste Disponibilidades	157.639 (+)	
Sumas Saldos Deudores			1.730.922.987
214	Depósitos de Terceros	644.621.439 (-)	
216	Ajuste Disponibilidades	10.738.805 (-)	
Sumas Saldos Acreedores			655.360.244
Saldo Final de Caja al 30/09/2022		(=)	1.075.562.743
Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	43.666.035
Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	1.487.501.829
Total Déficit / Superávit Financiero		(=)	-455.605.121

Hacer presente que este análisis, establecido en el Instructivo número 14.145 antes mencionado, evidencia que, si el municipio hiciera frente a todas sus obligaciones con los recursos disponibles en el Saldo Final de Caja, quedaría en déficit financiero.

Es dable indicar que con respecto a lo informado en el segundo informe trimestral, el déficit financiero disminuyó en 33,11 % para el tercer trimestre de la presente anualidad y, en términos financieros, representa 225.487.240.- (doscientos veinticinco millones, cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos veinte pesos).



1.15. Aportes al Fondo Común Municipal.

Durante el tercer trimestre del año 2023, el municipio aportó al Fondo Común Municipal la suma de \$327.958.829.-

PERIODO	MONTO
Enero	3.868.560
Febrero	9.833.425
Marzo	192.701.604
TOTAL PRIMER TRIMESTRE	206.403.589
Abril	31.492.610
Mayo	10.099.907
Junio	4.386.087
TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE	45.978.604
Julio	4.810.901
Agosto	37.561.173
Septiembre	33.204.562
TOTAL TERCER TRIMESTRE	75.576.636
TOTAL ACUMULADO	327.958.829

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



1.16. Proyección de Ingresos del Fondo Común Municipal al año 2023

El Fondo Común Municipal (FCM) es el ingreso de mayor relevancia e impacto en el presupuesto de ingresos de la municipalidad de Lanco, por lo que, esta unidad de Control, ha realizado una proyección de dichos ingresos, en base a lo informado por SUBDERE y a los Saldos mensuales percibidos:

Mes	AÑO 2023		
	Anticipo	Saldo	Total
Enero	140.978.979	33.850.668	174.829.647
Febrero	140.979.499	34.396.621	175.376.120
Marzo	167.421.526	69.648.959	237.070.485
Abril	140.978.859	43.192.548	184.171.407
Mayo	515.615.914	336.533.657	852.149.571
Junio	201.578.524	73.474.406	275.052.930
Julio	298.681.967	152.544.967	451.226.934
Agosto	140.979.065	35.060.218	176.039.283
Septiembre	229.790.489	89.869.643	319.660.132
Octubre	400.208.248	165.569.893	565.778.141
Noviembre	143.894.000	83.725.897	227.619.897
Diciembre	375.463.000	159.590.096	535.053.096
Totales	2.896.570.070	1.277.457.573	4.174.027.643

Es preciso indicar que la estimación de fin de año, esta Unidad ha establecido como metodología para los Saldos del FCM de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023, para efectos de la proyección, se consideraron los mismos saldos percibidos de los meses indicados en el año 2022, los cuales se evalúan mes a mes y ajusta la proyección.

Estimación total Informada por SUBDERE 2023	3.779.116.000
Presupuestado año 2023, vigente	4.293.280.000
Diferencia entre informado SUBDERE y presupuestado vigente	-514.164.000
Total Ingresos Proyectados SUBDERE + Saldo FCM	4.174.027.643
Déficit / Superávit Proyectado	-119.252.357

De la tabla anterior, se desprende que conforme las proyecciones, los ingresos por concepto de Fondo Común Municipal posiblemente sean menores a lo presupuestado por el municipio en -119.252.357.-, por lo que este análisis se realiza a fin de que se considere realizar los respectivos ajustes a lo realmente percibido, considerando además el bajo nivel de ejecución presupuestaria que presenta el municipio en relación con su proyección de percepción de ingresos y gastos para el 2023.



1.17. Transferencias a los Servicios Traspasados.

Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Es en ese ámbito, que anualmente se destina una parte del presupuesto para ir en apoyo de los Servicios Traspasados de conformidad a sus requerimientos.

El siguiente recuadro, muestra las transferencias efectivas realizadas a dichos servicios traspasados durante el tercer trimestre del año en curso y su incidencia con respecto al presupuesto vigente de gastos total del municipio:

Año	Estamento	Presupuesto Vigente Municipal (M\$)	Transferencia Presupuestada (M\$)	Transferencia Efectiva (M\$)	Porcentaje Transferido	Porcentaje de Transferencia con Respecto al Presupuesto Vigente
2023	EDUCACIÓN	7.124.984	491.500	235.000	47,81	3,29
	SALUD	7.124.984	252.500	147.500	58,41	2,07
	CONSOLIDADO	7.124.984	744.000	382.000	51,34	5,36

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Como es posible apreciar, las transferencias a los servicios traspasados de Educación y Salud, presentan un bajo porcentaje de recursos transferidos al tercer trimestre de la presente anualidad.

En atención a aquello, es que esta unidad de control estima que el menor nivel transferido se debe a las disponibilidades financieras del municipio y a que no existe un cronograma o flujo de transferencias que permita contar con los recursos de manera, por ejemplo, programada, evitando así una sobrecarga de compromisos financieros al tener que transferir grandes sumas al finalizar cada periodo.



1.18. Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2019 – 2023 al Tercer Trimestre

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados al tercer trimestre de los años 2019 y 2023 y así evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el municipio, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

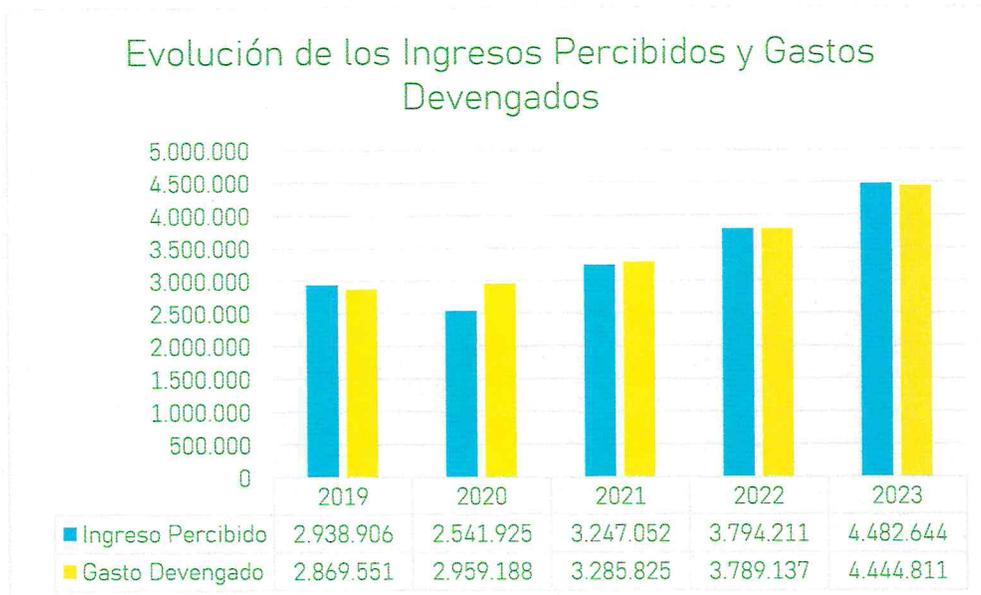
INGRESOS					
MUNICIPIO					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2019	3.602.277	4.389.566	21,86	2.938.906	66,95
2020	3.932.700	4.815.405	22,45	2.541.925	52,79
2021	3.982.565	4.789.302	20,26	3.247.052	67,80
2022	5.119.831	5.769.572	12,69	3.794.211	65,76
2023	5.802.980	7.124.984	22,78	4.482.644	62,91

GASTOS					
MUNICIPIO					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2019	3.602.277	4.389.567	21,86	2.869.551	65,37
2020	3.932.700	4.815.405	22,45	2.959.188	61,45
2021	3.982.564	4.789.302	20,26	3.285.825	68,61
2022	5.119.829	5.769.570	12,69	3.789.137	65,67
2023	5.802.980	7.124.180	22,78	4.444.811	62,38

*Elaboración: Dirección de Control Interno



De los antecedentes presentados en la tabla anterior, se desprende que el año 2023 presenta la mayor subejecución presupuestaria con respecto de los años anteriores, a excepción del 2020, año de la Pandemia COVID-19, por lo que se debe prestar especial observancia a dichos datos, toda vez que una baja percepción de ingresos impacta en el nivel de ejecución de los gastos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.



**Elaboración: Dirección de Control Interno*



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2023
ÁREA EDUCACIÓN



2. EDUCACIÓN

2.1 Distribución del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Educación, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO-EDUCACION CG					
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA					
desde 01 de enero al 30 de septiembre de 2023					
Miles de Pesos					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.812.966	5.883.032	4.353.087	4.353.087	0
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	110.000	110.000	190.730	102.750	87.980
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	35.000	35.000	142.140	21.412	120.728
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	5.957.966	6.028.032	4.685.957	4.477.249	208.708
15 SALDO INICIAL DE CAJA	200.000	765.766	0	0	0
TOTALES	6.157.966	6.793.798	4.685.957	4.477.249	208.708
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	4.706.198	5.180.893	3.737.065	3.737.065	0
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.060.989	1.181.126	485.180	469.732	15.448
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	149.180	149.180	125.606	125.606	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	7.500	7.500	142	142	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	154.098	195.098	36.595	36.595	0
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	80.001	80.001	49.354	49.354	0
SUBTOTALES	6.157.966	6.793.798	4.433.942	4.418.494	15.448
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	6.157.966	6.793.798	4.433.942	4.418.494	15.448

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



2.2 Ingresos Educación.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al tercer trimestre de 2023, el Departamento Administrativo de Educación Municipal (DAEM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 4.477.249.-, lo que equivale a un 65,90% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 6.793.797.- conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	4.819.493	4.889.559	3.773.108	77,17
05	03	004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	202.871	202.871	154.174	76,00
05	03	009	De la Dirección de Educación Pública	150.000	150.000	68.030	45,35
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	156.601	156.601	127.776	81,59
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	484.000	484.000	230.000	47,52
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	110.000	110.000	102.691	93,36
08	99		Otros	0	0	58	58,00
12	10		Ingresos por Percibir	35.000	35.000	21.412	61,18
15			Saldo Inicial de Caja	200.000	765.766	0	0,00
TOTALES				6.157.965	6.793.797	4.477.249	65,90

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



2.3 Gastos Educación.

En relación con los gastos, durante el tercer trimestre del año 2023 el DAEM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 4.433.942.-, lo que equivale a un 65,26% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 6.793.797.-. Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	2.288.232	2.586.949	1.780.707	68,83
21	02	Personal a Contrata	670.882	670.882	641.891	95,68
21	03	Otras Remuneraciones	1.747.083	1.923.062	1.314.467	68,35
22	01	Alimentos y Bebidas	22.500	25.140	14.331	57,00
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	40.008	59.009	5.893	9,99
22	03	Combustibles y Lubricantes	42.100	49.100	30.554	62,23
22	04	Materiales de Uso o Consumo	232.484	244.433	98.505	40,30
22	05	Servicios Básicos	140.290	140.290	85.018	60,60
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	105.524	105.525	29.687	28,13
22	07	Publicidad Y Difusión	1.800	1.800	313	17,39
22	08	Servicios Generales	45.440	53.441	9.093	17,02
22	09	Arriendos	288.741	295.291	125.411	42,47
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	20.000	20.000	5.443	27,22
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	116.927	181.928	78.831	43,33
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5.170	5.170	2.101	40,64
23	01	Prestaciones Previsionales	149.180	149.180	125.606	84,20
26	01	Devoluciones	7.056	7.057	142	2,01
26	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	443	443	0	0,00
29	04	Mobiliario y Otros	52.000	77.000	23.040	29,92
29	05	Máquinas y Equipos	4.500	4.500	2.285	50,78
29	06	Equipos Informáticos	80.298	80.298	8.435	10,50
29	07	Programas Informáticos	17.300	33.300	2.835	8,51
34	07	Deuda Flotante	80.000	80.000	49.354	61,69
TOTALES			6.157.964	6.793.797	4.433.942	65,26

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno

Respecto de los gastos, es necesario indicar que la Cuenta 21-02 Personal a Contrata presenta, al 30 de septiembre de 2023, una ejecución presupuestaria del 95,68%, por lo que se hace necesaria una modificación presupuestaria para dar cobertura a las remuneraciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Con respecto a la cuenta 34-07 Deuda Flotante, se señala que, presupuestariamente, no estaría toda la deuda pagada al primer trimestre del año en curso, por lo que se deberán tomar las acciones tendientes a hacer efectivos dichos compromisos. Ahora bien, de encontrarse pagados, se deberán realizar los ajustes para dar cumplimiento al principio de equidad y equilibrio financiero y presupuestario.



2.4 Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2019 – 2023.

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados durante el tercer trimestre de los años 2019 al 2023 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DAEM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

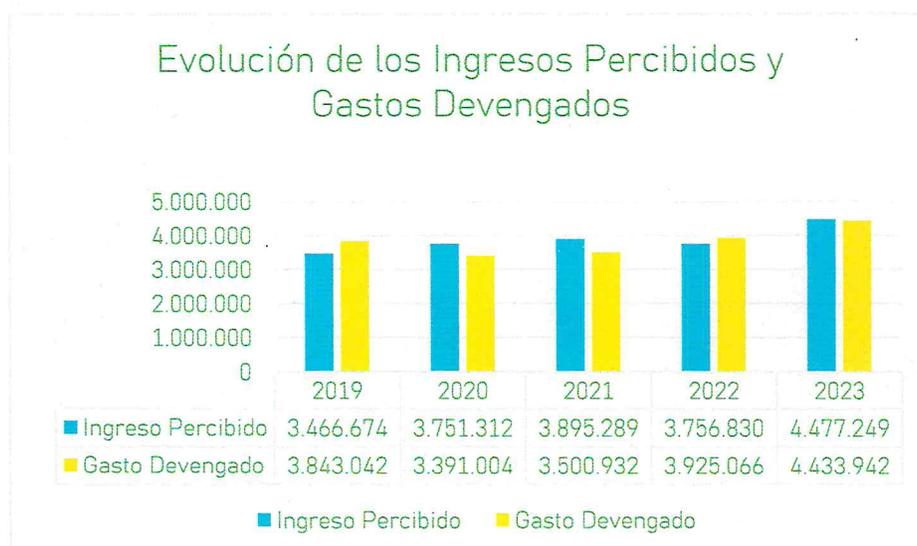
INGRESOS

EDUCACIÓN					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2019	4.699.695	5.831.677	24,09	3.466.674	59,45
2020	5.251.183	5.801.183	10,47	3.751.312	64,66
2021	5.405.717	5.944.940	9,98	3.895.289	65,52
2022	4.722.807	5.471.127	15,84	3.756.830	68,67
2023	6.157.965	6.793.797	10,33	4.477.249	65,90

GASTOS

EDUCACIÓN					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2019	4.699.693	5.831.677	24,09	3.843.042	65,90
2020	5.251.183	5.801.183	10,47	3.391.004	58,45
2021	5.405.717	5.944.941	9,98	3.500.932	58,89
2022	4.722.805	5.471.128	15,84	3.925.066	71,74
2023	6.157.964	6.793.797	10,33	4.433.942	65,26

*Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno



2.5 Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada.

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DAEM de Lanco presenta un superávit presupuestario de M\$ 43.307.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 4.477.249	M\$ 4.433.942
M\$ 43.307.-	

2.6 Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado.

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de M\$ 809.073.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	4.477.249	Obligación Devengada	4.433.942
Saldo Inicial de Caja	765.766		
Totales	5.243.015	Totales	4.433.942
Déficit / Superávit M\$			M\$ 809.073.-

2.7 Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado.

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de M\$ 1.017.782.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	4.685.958	Obligación Devengada	4.433.942
Saldo Inicial de Caja	765.766		
Totales	5.451.727	Totales	4.433.942
Déficit / Superávit M\$			M\$ 1.017.782.-



2.8 Determinación Déficit / Superávit Financiero Acumulado Trimestral.

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, respecto a la determinación del déficit / superávit financiero, se establece un superávit financiero de \$809.074.956.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Determinación Saldo Final de Caja y Déficit / Superávit Financiero al 30 de septiembre de 2023

Cuenta	Denominación	Totales	Sumas
111	Disponibilidades	1.075.293.533 (+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	18.541.730 (+)	
116	Ajuste Disponibilidades	0 (+)	
Sumas Saldos Deudores			1.093.835.263
214	Depósitos de Terceros	230.527.929 (-)	
216	Ajuste Disponibilidades	38.784.880 (-)	
Sumas Saldos Acreedores			269.312.803
Saldo Final de Caja al 30/09/2023		(=)	824.522.460
Obligaciones Pendientes Cuenta 215		(-)	15.447.504
Obligaciones Pendientes Cuenta 221		(-)	0
Total Déficit / Superávit Financiero		(=)	809.074.956



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
PERIODO: JULIO - SEPTIEMBRE 2023
ÁREA SALUD



3. SALUD

3.1 Distribución de los Ingresos y gastos Presupuestarios.

A continuación, se presenta el Estado de Situación Presupuestaria de Educación, entregando información detallada respecto a sus saldos actualizados, ingresos devengados, percibidos y por percibir:

Nombre de la Entidad: MUNICIPALIDAD DE LANCO-SALUD CG					
ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA					
desde 01 de enero al 30 de septiembre de 2023					
Miles de Pesos					
INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	0	0	0	0	0
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.301.550	2.408.912	1.816.322	1.816.323	-1
06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 INGRESOS DE OPERACIÓN	600	600	310	310	0
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	62.000	104.666	135.940	112.521	23.419
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.000	64.664	71.888	64.664	7.224
13 TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2.371.150	2.578.842	2.024.460	1.993.818	30.642
15 SALDO INICIAL DE CAJA	20.000	26.711	0	0	0
TOTALES	2.391.150	2.605.553	2.024.460	1.993.818	30.642
GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 GASTOS EN PERSONAL	1.911.292	2.104.559	1.565.586	1.565.466	120
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	453.358	445.763	301.309	285.841	15.468
23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 OTROS GASTOS CORRIENTES	0	10.472	10.472	10.472	0
29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.500	32.279	26.648	25.383	1.265
30 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 SERVICIO DE LA DEUDA	6.000	12.480	12.481	11.902	579
SUBTOTALES	2.391.150	2.605.553	1.916.496	1.899.064	17.432
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTALES	2.391.150	2.605.553	1.916.496	1.899.064	17.432

*Fuente: Estado de Situación Presupuestaria al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



3.2 Ingresos salud.

De acuerdo con el Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos Acumulados al tercer trimestre del 2023, el Departamento de Salud Municipal (DASAM) de Lanco ha percibido ingresos por un monto de M\$ 1.993.815.-, lo que equivale a un 76.52% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.605.552.-

A continuación, se presentan los ingresos desagregados.

Subt	Item	Asig	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Ejecución (%)
05	03	006	Del Servicio de Salud	2.003.550	2.076.370	1.607.445	77,42
05	03	099	De Otras Entidades Públicas	58.000	80.042	61.375	76,68
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	240.000	252.500	147.500	58,42
07	02		Venta de Servicios	600	600	310	51,67
08	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	60.000	102.320	109.835	107,34
08	99	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	2.000	2.345	2.686	114,54
12	10		Ingresos por Percibir	7.000	64.664	64.664	100,00
15			Saldo Inicial de Caja	20.000	26.711	0	0,00
TOTALES				2.391.150	2.605.552	1.993.815	76,52

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Ingresos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



3.3 Gastos Salud.

En relación con los gastos, durante el tercer trimestre del año 2023 el DESAM de Lanco ha devengado gastos por un monto de M\$ 1.916.497.-, lo que equivale a un 73,55% de avance con respecto al presupuesto vigente de M\$ 2.605.554.- Así, las principales cuentas de gastos se detallan a continuación:

Subt	Item	Denominación	Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Ejecución (%)
21	01	Personal de Planta	1.462.659	1.392.044	1.005.538	72,23
21	02	Personal a Contrata	421.051	496.639	377.089	75,93
21	03	Otras Remuneraciones	27.581	215.875	182.959	84,75
22	01	Alimentos y Bebidas	2.000	4.500	1.117	24,82
22	02	Textiles, Vestuario y Calzado	17.000	16.500	1.181	7,16
22	03	Combustibles y Lubricantes	14.900	15.900	13.225	83,18
22	04	Materiales de Uso o Consumo	165.608	176.052	130.178	73,94
22	05	Servicios Básicos	96.360	82.060	54.519	66,44
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	47.000	52.900	27.532	52,05
22	07	Publicidad Y Difusión	7.840	7.920	900	11,36
22	08	Servicios Generales	19.400	15.700	11.238	71,58
22	09	Arriendos	13.590	13.608	11.938	87,73
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	13.300	12.800	6.903	53,93
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	52.360	44.051	40.828	92,68
22	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	4.000	3.771	1.750	46,41
26	01	Devoluciones	0	10.472	10.472	100,00
29	04	Mobiliario y Otros	3.500	9.979	9.975	99,96
29	05	Máquinas y Equipos	1.500	3.000	2.080	69,33
29	06	Equipos Informáticos	5.500	11.300	7.078	62,64
29	07	Programas Informáticos	10.000	8.000	7.514	93,93
34	07	Deuda Flotante	6.000	12.481	12.481	100,00
TOTALES			2.391.150	2.605.554	1.916.497	73,55

*Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 30.09.2023

**Elaboración: Dirección de Control Interno



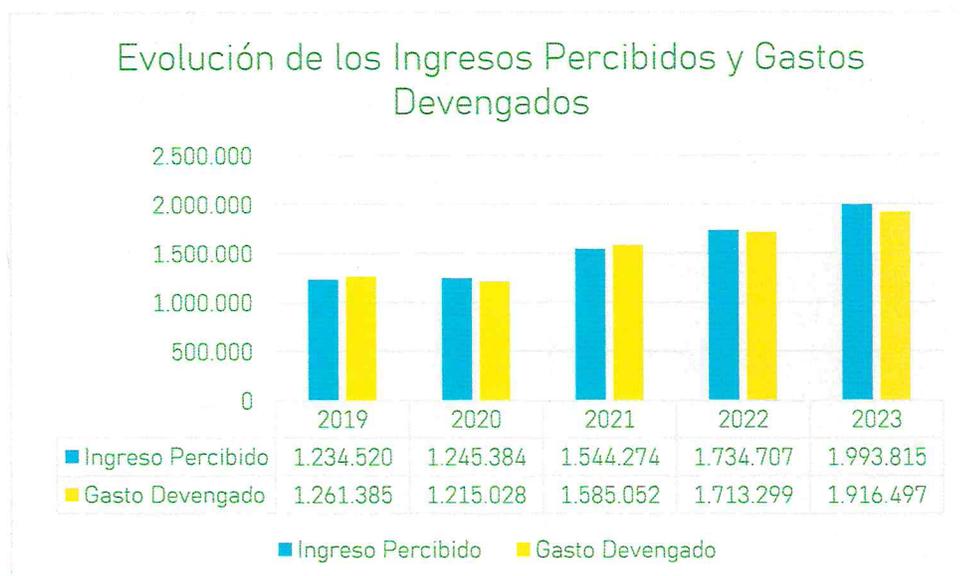
3.4 Evolución de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados 2019 – 2023

Como una forma de medir la evolución de ingresos percibidos y gastos devengados al tercer trimestre de los años 2019 al 2023 y evidenciar la eficiencia en la gestión de ambos conceptos por el DESAM, se presentan cuadros analíticos y gráficas a fin de evidenciar lo expuesto:

INGRESOS					
SALUD					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Ingreso Percibido	Porcentaje de Ingreso Percibido
2019	1.651.840	1.887.919	14,29	1.234.520	65,39
2020	1.639.000	1.778.929	8,54	1.245.384	70,01
2021	1.748.480	2.257.425	29,11	1.544.274	68,41
2022	2.025.863	2.304.662	13,76	1.734.707	75,27
2023	2.391.150	2.605.552	8,97	1.993.815	76,52

GASTOS					
SALUD					
Año	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Porcentaje de Aumento Presupuestario	Gasto Devengado	Porcentaje de Gasto Ejecutado
2019	1.651.837	1.887.917	14,29	1.261.385	66,81
2020	1.638.999	1.778.930	8,54	1.215.028	68,30
2021	1.748.479	2.257.426	29,11	1.585.052	70,22
2022	2.025.863	2.304.661	13,76	1.713.299	74,34
2023	2.391.150	2.605.554	8,97	1.916.497	73,55

*Elaboración: Dirección de Control Interno



*Elaboración: Dirección de Control Interno



3.5 Déficit / Superávit: Ingresos Percibidos v/s Obligación Devengada.

Analizando únicamente la percepción de ingresos versus el devengo de gastos, se indica que el DESAM de Lanco presenta un superávit presupuestario de M\$ 77.318.-, conforme se evidencia en la siguiente tabla:

Ingresos Percibidos	Obligación Devengada
M\$ 1.993.815	M\$ 1.916.497
M\$ 77.318.-	

**Fuente: elaboración Dirección de Control*

3.6 Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base Efectivo Modificado.

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de M\$ 104.029.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Percibidos	1.993.815	Obligación Devengada	1.916.497
Saldo Inicial de Caja	26.711		
Totales	2.020.526	Totales	1.916.497
Déficit / Superávit M\$		M\$ 104.029.-	

3.7 Determinación Déficit / Superávit: Acumulado Trimestral en Base al Devengado.

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, y considerando el principio contable del devengo, consignado en el D.L. 1.263, se establece un superávit presupuestario de M\$ 134.674.-, lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Ingresos Presupuestarios en M\$		Gastos Presupuestarios en M\$	
Ingresos Devengados	2.024.460	Obligación Devengada	1.916.497
Saldo Inicial de Caja	26.711		
Totales	2.051.171	Totales	1.916.497
Déficit / Superávit M\$		M\$ 134.674.-	



3.8 Determinación Déficit / Superávit Financiero Acumulado Trimestral.

Aplicando la metodología establecida en Instructivo 14.145 de 28 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, respecto a la determinación del déficit / superávit financiero, se establece un superávit financiero de \$ 25.125.538., lo cual se refleja en detalle en la siguiente tabla:

Determinación Saldo Final de Caja y Déficit / Superávit Financiero al 30 de septiembre de 2023

Cuenta	Denominación	Totales	Sumas
111	Disponibilidades	221.865.521 (+)	
114	Anticipos y Aplicación de Fondos	1.840.000 (+)	
116	Ajuste Disponibilidades	0 (+)	
Sumas Saldos Deudores			223.705.521
214	Depósitos de Terceros	82.920.315 (-)	
216	Ajuste Disponibilidades	19.319.323 (-)	
Sumas Saldos Acreedores			102.239.638
Saldo Final de Caja al 30/09/2023			(=) 121.465.883
Obligaciones Pendientes Cuenta 215			(-) 17.432.948
Obligaciones Pendientes Cuenta 221			(-) 62.259.680
Total Déficit / Superávit Financiero			(=) 41.773.255



4.0 COTIZACIONES PREVISIONALES: MUNICIPIO, EDUCACIÓN Y SALUD.

Conforme con los comprobantes de pago de cotizaciones previsionales obtenidos desde el sitio web de PREVIREDA, se certifica que el Municipio y sus servicios traspasado de Educación y Salud, han realizado la declaración y pago previsional de los trabajadores bajo su dependencia correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del año 2023.

El detalle de pagos corresponde a lo que se indica a continuación:

Área	Sección																		
MUNICIPIO	Municipio																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Nómina: imp sept muni 2023</th> <th>Planillas Remuneraciones Septiembre 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AFP</td> <td>\$ 14.464.267</td> </tr> <tr> <td>ISAPRE</td> <td>\$ 3.124.046</td> </tr> <tr> <td>MUTUAL</td> <td>\$ 1.100.399</td> </tr> <tr> <td>CCAF</td> <td>\$ 120.147</td> </tr> <tr> <td>IPS / FONASA</td> <td>\$ 5.856.601</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Nómina: imp sept muni 2023	Planillas Remuneraciones Septiembre 2023	AFP	\$ 14.464.267	ISAPRE	\$ 3.124.046	MUTUAL	\$ 1.100.399	CCAF	\$ 120.147	IPS / FONASA	\$ 5.856.601						
	Nombre Nómina: imp sept muni 2023	Planillas Remuneraciones Septiembre 2023																	
	AFP	\$ 14.464.267																	
ISAPRE	\$ 3.124.046																		
MUTUAL	\$ 1.100.399																		
CCAF	\$ 120.147																		
IPS / FONASA	\$ 5.856.601																		
Concejo																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Nómina: imp sept 2023 concejo</th> <th>Planillas Remuneraciones Septiembre 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MUTUAL</td> <td>\$ 55.236</td> </tr> <tr> <th>Tipo Institucion</th> <th>Nombre Institución</th> <th>N° Folio</th> <th>Total Pagado</th> <th>Ver Planillas</th> </tr> <tr> <td>MUTUAL</td> <td>Mutual de Seguridad CChC</td> <td>2081202309149242</td> <td>\$ 55.236</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3">Subtotal MUTUAL</td> <td>\$ 55.236</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Nómina: imp sept 2023 concejo	Planillas Remuneraciones Septiembre 2023	MUTUAL	\$ 55.236	Tipo Institucion	Nombre Institución	N° Folio	Total Pagado	Ver Planillas	MUTUAL	Mutual de Seguridad CChC	2081202309149242	\$ 55.236		Subtotal MUTUAL			\$ 55.236	
Nombre Nómina: imp sept 2023 concejo	Planillas Remuneraciones Septiembre 2023																		
MUTUAL	\$ 55.236																		
Tipo Institucion	Nombre Institución	N° Folio	Total Pagado	Ver Planillas															
MUTUAL	Mutual de Seguridad CChC	2081202309149242	\$ 55.236																
Subtotal MUTUAL			\$ 55.236																
Psicotécnico																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Nómina: imp sept 2023 psicotecnico</th> <th>Planillas Remuneraciones Septiembre 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AFP</td> <td>\$ 156.480</td> </tr> <tr> <td>MUTUAL</td> <td>\$ 11.160</td> </tr> <tr> <td>IPS / FONASA</td> <td>\$ 84.000</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Nómina: imp sept 2023 psicotecnico	Planillas Remuneraciones Septiembre 2023	AFP	\$ 156.480	MUTUAL	\$ 11.160	IPS / FONASA	\$ 84.000											
Nombre Nómina: imp sept 2023 psicotecnico	Planillas Remuneraciones Septiembre 2023																		
AFP	\$ 156.480																		
MUTUAL	\$ 11.160																		
IPS / FONASA	\$ 84.000																		
Código del Trabajo																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Nómina: imp sep2023 cod trab</th> <th>Planillas Remuneraciones Septiembre 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AFP</td> <td>\$ 361.549</td> </tr> <tr> <td>MUTUAL</td> <td>\$ 20.739</td> </tr> <tr> <td>IPS / FONASA</td> <td>\$ 156.100</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre Nómina: imp sep2023 cod trab	Planillas Remuneraciones Septiembre 2023	AFP	\$ 361.549	MUTUAL	\$ 20.739	IPS / FONASA	\$ 156.100											
Nombre Nómina: imp sep2023 cod trab	Planillas Remuneraciones Septiembre 2023																		
AFP	\$ 361.549																		
MUTUAL	\$ 20.739																		
IPS / FONASA	\$ 156.100																		



DAEM (Certificación se realiza mediante Oficio N°1.502 de fecha 17 de octubre de 2023.	Departamento de Educación	
	Sala Cuna Junji	
	Biblioteca Municipal	
DESAM	Departamento de Salud Municipal	
	Nombre Nómina: SALUD	Planillas Remuneraciones Septiembre 2023
	AFP	\$ 20.648.068
	ISAPRE	\$ 2.421.958
	MUTUAL	\$ 1.424.735
	CCAF	\$ 7.265.410
	IPS / FONASA	\$ 1.238.382



5.0 PASIVOS CONTINGENTES POR JUICIOS PENDIENTES

De acuerdo a solicitud formulada por esta Dirección de Control a la Asesoría Jurídica del municipio, se informa a continuación respecto de los pasivos contingentes, derivados de demandas judiciales que eventualmente no puedan ser servidas en el marco del presupuesto anual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la ley 18.695.

La información es confeccionada a partir de los antecedentes entregados por dicha asesoría Jurídica, transcribiendo la cuantía y el resumen del juicio.

5.1 Área Municipal

1. Causa Rol N° C-39-2018 Civil.

- Caratulado : GALLARDO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 12/02/2018
- Procedimiento : Ordinario Mayor Cuantía.
- Materia : Cobro de pesos.
- Cuantía : \$36.212.021.-
- Resumen : Se encuentra en etapa de cumplimiento, donde se condenó a la Municipalidad, con fecha 30 de noviembre de 2021, a pagar a la suma de \$36.212.021, y cuya última notificación de cumplimiento se realizó a la Municipalidad con fecha 29 de mayo de 2023, encontrándose sin movimiento a la fecha.

2. Causa Rol N° C-194-2015 Civil.

- Caratulado : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA con MORGENSTERN Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 26/05/2015
- Procedimiento : Otros Ejecutivos.
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.



3. Causa Rol N° C-345-2019 Civil.

- Caratulado : FISCO TESORERIA REGIONAL con PEÑAILILLO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 29/05/2019
- Procedimiento : Otros Ejecutivos.
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

4. Causa Rol N° C-334-2020 Civil.

- Caratulado : FISCO TESORERIA REGIONAL con KLEINSTEUBER Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 27/05/2020
- Procedimiento : Otros Ejecutivos.
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

5. Causa Rol N° C-300-2021.

- Caratulado : FISCO TESORERIA REGIONAL con AGRICOLA FORESTAL VISTA VOLCAN LIMITADA Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 27/05/2021
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Cobro de Derechos de Aprovechamiento de Aguas con Patentes Impagas.
- Cuantía : No indica.
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas. No se oponen excepciones, por lo que el mandamiento de ejecución y embargo hace las veces de sentencia. Se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, en la cual está pendiente el remate. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.



6. Causa Rol N° C-199-2022.

- Caratulado : TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE CHILE con SOCIEDAD AGRICOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 30/05/2022
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435, Reforma Código de Aguas.
- Cuantía : \$20.870.823.-
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Encontrándonos dentro de plazo, se oponen excepciones. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido, pero el procedimiento se encuentra suspendido respecto de esta parte. Asimismo, se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N°Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

7. Causa Rol N° C-346-2022 Civil.

- Caratulado : CAPITALEX SPA con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 16/09/2022
- Procedimiento : Gestión Preparatoria Notificación Cobro de Factura
- Materia : Notificación de cobro de factura.
- Cuantía : \$4.103.810.-
- Resumen : Se inicia, por parte del ejecutante, una gestión preparatoria para el cobro de la Factura Electrónica N° 462, de fecha 29 de octubre de 2021, por la suma de \$2.201.902.-, y de la Factura Electrónica N° 534, de fecha 14 de diciembre de 2021 de 2021, por la suma de \$1.901.908. Se dictó sentencia, rechazándose las excepciones. No encontramos a la espera de Recurso de Apelación interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Valdivia, causa Rol Corte N°Civil-1146-2023.

8. Causa Rol N° C-525-2022 Civil.

- Caratulado : INVERSIONES C Y M LTDA con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 28/12/2022
- Procedimiento : Gestión Preparatoria Notificación Cobro de Factura
- Materia : Notificación de cobro de factura.
- Cuantía : \$2.031.938.-
- Resumen : Se inicia, por parte del ejecutante, una gestión preparatoria para el cobro de la Factura Electrónica N° 276, por la suma de \$2.031.938. Se interpusieron excepciones en la demanda ejecutiva, dictándose la resolución que recibe la causa a prueba, la cual falta que nos notifiquen.



9. Causa Rol N° C-340-2023.

- Caratulado : TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHILE con SOCIEDAD AGRÍCOLA Y MOLINERA LANCO S.A. Y OTROS
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 30/05/2022
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Cobro Patentes Impagas por no Utilización de Derechos de Aguas, Ley N° 21.435, Reforma Código de Aguas.
- Cuantía : \$38.431.734.-
- Resumen : Se inicia demanda ejecutiva por cobro de patentes impagas, por no utilización de derechos de aguas. Como se trata de una demanda dirigida en contra de varios deudores, aun no se ha dictado sentencia en tal sentido. Se encuentra suspendida por Recurso de Protección interpuesto por la Municipalidad, en causa Rol N° Protección-1824-2023, de la Corte de Apelaciones de Valdivia.

10. Causa Rol N° C-595-2023.

- Caratulado : I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN DE MAGALLANES
- Juzgado : Juzgado de Letras de Mariquina
- Fecha ingreso : 17/08/2023
- Procedimiento : Otros Ejecutivos
- Materia : Reclamación de Multa.
- Cuantía : 20 UTM
- Resumen : Se interpone demanda en contra de la SEREMI de los Ríos, por una multa cursada en contra de la Municipalidad, cuyo procedimiento administrativo sancionador ocurrió con fecha 30 de noviembre del 2015, y cuya fecha de notificación válida de notificación de la sentencia administrativa, fue recién con fecha 9 de agosto de 2023. La multa tiene su origen en una situación ocurrida con el Sr. Obrequé.

11. Causa Rol Corte N° Protección-1824-2023 Recurso de Protección.

- Caratulado : I. MUNICIPALIDAD DE LANCO con TESORERÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
- Tribunal : Corte de Apelaciones de Valdivia
- Fecha ingreso : 08/07/2022
- Procedimiento : Acción de Protección
- Materia : Vulneración al derecho a la Igualdad y a la Propiedad.
- Cuantía : \$184.987.206.-
- Resumen : Se interpone recurso de protección en contra la DGA y la TGR, para dejar sin efecto las deudas que se producen por los derechos de agua que la Municipalidad tiene. El recurso fue declarado admisible y se encuentran suspendidas las siguientes causas: C-350-2011; C-194-2015; C-345-2019; C-334-2020; C-300-2021; C-199-2022; C-340-2023; todas del J. Civil Mariquina. Se encuentra pendiente el informe de la DGA.



5.2 Área de Educación

12. Causa Rol 0-9-2023 Laboral.

- Caratulado : COLPO con I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
- Tribunal : San José de la Mariquina
- Fecha ingreso : 31/05/2023
- Procedimiento : Ordinario
- Materia : Cobro de prestaciones laborales
- Cuantía : \$22.444.671.-

6.0 Conclusiones.

Conforme con los análisis elaborados por esta Dirección de Control mediante el desarrollo del presente informe trimestral, correspondiente al periodo julio - septiembre 2023, se realizan las principales conclusiones y sugerencias:

MUNICIPIO: Respecto de los ingresos, se ha evidenciado su baja ejecución en relación con el presupuesto vigente para el trimestre en análisis, situación que pone en riesgo la total ejecución presupuestaria de gastos proyectada. Menores ingresos presupuestados comprometen la ejecución de la totalidad de gastos que se han presupuestado anualmente. Tendencia que también fue visualizada en el segundo informe trimestral año 2023.

Por tanto, esta unidad de control estima pertinente que se reconozcan de manera oportuna las variaciones que ha experimentado el presupuesto de tal forma que en todo momento se refleje la situación presupuestaria real.

Ahora bien, en el apartado 1.5, se incluye una segunda tabla en donde se dan a conocer todas aquellas cuentas de gastos con una ejecución cercana al 100%, y otras, por sobre dicho porcentaje, por lo que se deben adoptar oportunamente las medidas tendientes a revertir los eventuales déficit que se puedan generar, realizando las modificaciones presupuestarias pertinentes a fin de dar fiel cumplimiento al principio de equilibrio y sanidad financiera y presupuestaria, en el sentido de que todo egreso debe estar financiado y contar con los recursos respectivos.

EDUCACIÓN: Respecto de los gastos, es necesario advertir que la cuenta 2152102 referida al Personal a Contrata, presenta un grado de ejecución del 95,68%, cuyo nivel de avance ya se había dejado en evidencia en el segundo informe trimestral, sin que haya mediado acción alguna para revertir el déficit presupuestario en el que ya se encuentra dicha cuenta para afrontar los pagos de remuneraciones del personal a contrata durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.



SALUD: En relación con los gastos, es necesario advertir que las cuentas 21-03 Otras Remuneraciones, 22-03 Combustibles y Lubricantes, 22-09 Arriendos, 22-11 Servicios Técnicos y Profesionales y 22-04 Mobiliario y Otros, se encuentran con un nivel de ejecución que supera el 83% de avance, y en otros, cercanos al 100%, razón por la cual se deben efectuar las respectivas modificaciones presupuestarias tendientes a revertir la situación de déficit que eventualmente pudiese generarse y así dar estricto cumplimiento al principio de sanidad y equilibrio financiero y presupuestario.

Lo anterior, se dejó en evidencia, además, en el segundo informe trimestral presentado por esta dirección de control interno.




Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control
Ilustre Municipalidad de Lanco

LAS/las/JMO/jmo

